



Primera Etapa: Acto de presentación y apertura de propuestas.
Licitación Pública Nacional
LP-N/SACMEX/006/19.
Requisición: DGAP-2300-2019.

Prestación del: Servicio de transporte y dotación de agua potable en carros pipa de 10,000 y 20,000 litros de capacidad.

Recursos Locales

En la Ciudad de México, siendo las **diecisiete** horas del **quince** de **abril** del año **dos mil diecinueve**, día y hora señalados para celebrar la **Primera Etapa: Acto de Presentación y Apertura de Propuestas** del Procedimiento de la **Licitación Pública Nacional LP-N/SACMEX/006/19**, para la contratación del **Servicio de transporte y dotación de agua potable en carros pipa de 10,000 y 20,000 litros de capacidad**, que celebra el *Sistema de Aguas de la Ciudad de México*, Órgano Desconcentrado de la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México, con fundamento en los artículos **134** de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, **26, 27** inciso **a**, **28, 30** fracción **I**, **32** y **63** de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, prevista en el punto **6.2** de las Bases del Procedimiento; reunidos en la **Sala de Juntas de la Dirección General de Administración y Finanzas del Sistema de Aguas de la Ciudad de México**, sito en Nezahualcóyotl número 109, 6° Piso, Colonia Centro, alcaldía Cuauhtémoc, en la Ciudad de México, Código Postal 06080; los servidores públicos representantes del *Sistema de Aguas de la Ciudad de México* y órganos de control, así como los representantes de las empresas licitantes que al final de la presente se relacionan; por lo que se procede a dejar asentados los siguientes hechos: -----

El *Sistema de Aguas de la Ciudad de México*, a través de la servidora pública responsable del procedimiento, la Mtra. Hilda Tetlalmatzi Juárez, **Subdirectora de Compras y Control de Materiales**, quien preside el evento, manifiesta que el presente evento se realiza con fundamento en los artículos **43** fracción **I** de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**, y, **41** fracción **II** de su *Reglamento*, procede a presentar a los participantes del mismo. -----

9.6

Revisión de licitantes sancionados.

El *Sistema de Aguas de la Ciudad de México*, a través del servidor público responsable del Procedimiento, hace constar que ninguna de las personas físicas o morales licitantes, se encuentran sancionados por la **Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México** o por la Secretaría de la Función Pública, o en incumplimiento contractual que dan a conocer las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades de la **Administración Pública de la Ciudad de México** en sus respectivos sitios de la *Internet*. Se integran al expediente del procedimiento las constancias correspondientes. -----

El Órgano Interno de Control en la Secretaría del Medio Ambiente en el *Sistema de Aguas de la Ciudad de México*, a través de la **Lic. Esperanza Soto Hernández**, en uso de la palabra manifiesta: *...con fundamento en el artículo 136 fracción XXIV del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo de la Administración Pública de la Ciudad de México, que su asistencia tiene como finalidad verificar que la celebración de este acto, se realice conforme a la normatividad vigente; por consiguiente, no avala el contenido de la información y análisis de la propuesta, así como tampoco los términos del fallo que en caso se emita.* -----

Recepción de las propuestas.

El *Sistema de Aguas de la Ciudad de México*, a través de quien preside, con fundamento en el artículo **38** de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**, recibe los sobres de las Propuestas que deberán contener la **Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica, Propuesta Económica y Garantía de Formalidad de la Propuesta**, de las empresas licitantes. -----

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



Primera Etapa: Acto de presentación y apertura de propuestas.

Licitación Pública Nacional

LP-N/SACMEX/006/19.

Requisición: DGAP-2300-2019.

Prestación del: Servicio de transporte y dotación de agua potable en carros pipa de 10,000 y 20,000 litros de capacidad.

Recursos Locales

Revisión cuantitativa de las propuestas: Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica, Propuesta Económica y Garantía de Formalidad de la Propuesta.

La servidora pública responsable del procedimiento, con fundamento en el artículo 43 fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 41 fracción II del Reglamento de dicha ley, procede a la apertura de los sobres de las propuestas, para la revisión **cuantitativa, sucesiva y separada** de la documentación legal y administrativa, proposición técnica, proposición económica y garantía de formalidad de la propuesta, de las empresas representadas en este acto, con la finalidad de observar el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases. -----

La Convocante, a través de quien preside el evento, manifiesta que las Propuestas de las empresas: **Transportes ENMARK, S.A. de C.V.**, y la persona física **Humberto Carmen González Pérez**, presentan los requisitos solicitados en el punto: **9 Requisitos de participación: Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica, Propuesta Económica y Garantía de Formalidad de las propuestas** de las bases del Procedimiento. El licitante Roca Urbanizaciones, S.A. de C.V., es descalificada de acuerdo a lo siguiente: -----

a.b.

Desechamiento de propuestas.

Quien preside, con fundamento en el artículo 43 fracción I de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**, de acuerdo con el punto **12 Descalificación de la Propuesta** inciso a de las bases del procedimiento, que en lo aplicable señala que: **El SACMEX procederá a la descalificación, total o parcial de las propuestas cuando: se omita o incumpla alguno de los requisitos solicitados en estas Bases, que afecten la solvencia de la propuesta**, por lo que se **desecha** la siguiente propuesta de acuerdo con lo que se estipula a continuación: -----

Roca Urbanizaciones, S.A. de C.V.		
Requisito	Oferta	Motivo
<p>9 Requisitos de participación: Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica, Propuesta Económica y Garantía de formalidad de la propuesta (Sobre único).</p> <p>Los requisitos estipulados en este punto y sus subpuntos, son requisitos indispensables para evaluar la propuesta, por lo que su incumplimiento afecta la solvencia de la misma, motivando su descalificación.</p> <p>Punto 9.1 Documentación Legal y Administrativa.</p> <p>El participante deberá presentar, original o copia certificada por fedatario público, así como fotocopia legible de los documentos que se indican a continuación. Los documentos originales y/o certificados, se devolverán al</p>	<p>No presenta documentos originales.</p>	<p>9. Requisitos de participación: Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica, Propuesta Económica y Garantía de formalidad de la propuesta (Sobre único).</p> <p>Los requisitos estipulados en este punto y sus subpuntos, son requisitos indispensables para evaluar la propuesta, por lo que su incumplimiento afecta la solvencia de la misma, motivando su descalificación.</p> <p>Punto 9.1 Documentación Legal y Administrativa.</p> <p>9.1.1 Personas morales.</p>

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page.



Primera Etapa: Acto de presentación y apertura de propuestas.
Licitación Pública Nacional
LP-N/SACMEX/006/19.
Requisición: DGAP-2300-2019.

Prestación del: Servicio de transporte y dotación de agua potable en carros pipa de 10,000 y 20,000 litros de capacidad.
Recursos Locales

Roca Urbanizaciones, S.A. de C.V.		
Requisito	Oferta	Motivo
<p>término de la Primera Etapa: Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, ya que sólo se requieren para su cotejo</p> <p>9.1.1 Personas morales.</p> <p>a) Testimonio de la Escritura Pública (Acta constitutiva) de la empresa en la que deberá estar considerada, como parte de su objeto social, la prestación de los servicios motivo del Procedimiento.</p> <p>b) Modificaciones notariales efectuadas al acta constitutiva, que impliquen cambio de razón o denominación social, objeto social, capital o vigencia de la sociedad.</p> <p>c) Constancia de Situación Fiscal, Registro Federal de Contribuyentes, actualizado de acuerdo con la Resolución de la Miscelánea fiscal para 2019, cuya fecha de impresión deberá ser máximo 30 días naturales previo a la fecha de Presentación de Propuestas.</p> <p>d) Constancia de Registro y/o Actualización en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México, el cual podrá incluir la calidad de proveedor Salarialmente Responsable.</p> <p>e) Poder notarial del representante legal, que firme la propuesta, en el que se acrediten las facultades para comprometerse y contratar en nombre y representación del licitante, anexando identificación oficial vigente (credencial para votar, cédula profesional, pasaporte o cartilla del servicio militar liberada).</p>		<p>No presenta documentación original o copia certificada por fedatario público, para cotejo. De documentación, de acuerdo a lo solicitado en las bases de la presente licitación.</p>

9.6

[Handwritten signatures and marks]

[Handwritten mark]

El resultado de la verificación cuantitativa del cumplimiento de los requisitos solicitados para las propuestas, se asienta en tres cédulas: **Revisión cuantitativa de la Documentación Legal y Administrativa, Revisión cuantitativa de la Propuesta Técnica y Revisión cuantitativa de la Propuesta Económica y Garantía de Formalidad de la Propuesta**, que son firmadas por los servidores públicos responsables del procedimiento e integradas al expediente.

Aceptación de las propuestas para análisis cualitativo.

Quien preside, manifiesta que las propuestas de los licitantes que cumplieron cuantitativamente con los requisitos solicitados en el punto 9 **Requisitos de participación: Documentación Legal y Administrativa**,

[Handwritten signatures and marks]



Primera Etapa: Acto de presentación y apertura de propuestas.
Licitación Pública Nacional
LP-N/SACMEX/006/19.
Requisición: DGAP-2300-2019.

Prestación del: Servicio de transporte y dotación de agua potable en carros pipa de 10,000 y 20,000 litros de capacidad.
Recursos Locales

Propuesta Técnica, Propuesta Económica y Garantía de Formalidad de las Propuestas de las bases del Procedimiento, son aceptadas para realizar el análisis cualitativo de conformidad con lo establecido en el punto 10.1 Evaluación de las Proposiciones de las bases del Procedimiento y el artículo 43 fracción I, tercer párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

Montos de las Propuestas.

Se procede a asentar los montos de las propuestas de los licitantes.

Empresa	Requisición	Partida	Sumatoria de Precios unitarios
Transportes ENMARK, S.A. DE C.V	DGAP-2300-2019	1	\$2,332.39
		2	\$4,664.78

Persona física.	Requisición	Partida	Sumatoria de Precios unitarios
Humberto Carmen González Pérez.	DGAP-2300-2019	1	\$5,000.00
		2	\$10,000.00

9-67

Entrega de las propuestas técnicas.

Se entregarán las **Propuestas técnicas originales** de las empresas que cumplieron cuantitativamente, debidamente **foliadas** al Área Requirente, al **Ing. Sigifredo Ambriz Mujica** Subdirector de Agua Potable sur., con la finalidad que se elabore la Evaluación cualitativa (Dictamen Técnico), de dichas propuestas; debiéndose remitir a la **Subdirección de Compras y Control de Materiales**, máximo el próximo **veintitrés de abril previo a las doce horas**, cumpliendo en forma y fondo de la normatividad aplicable.

Handwritten signatures and marks on the right margin.

Fecha y horario para llevar a cabo la Segunda etapa: Acto de Fallo.

Quien preside el evento, señala que se realizará la evaluación cualitativa de las propuesta aceptadas, el cual determinará si cumplen con los requisitos y especificaciones de las bases del procedimiento y en consecuencia, se emitirá el dictamen con base en el cual se celebrará el **Acto de Fallo**, mismo que se llevará a cabo el próximo **veinticinco de abril** del presente año, a las **12:00 horas**, en el mismo lugar en que se actúa, dándose a conocer el resultado de dicho dictamen, conteniendo los nombres de los participantes que ofertaron las mejores condiciones y los precios más bajos, así como el importe respectivo.

Conclusión del Acto.

Quien preside este acto, pregunta a los asistentes, servidores públicos y representantes de las empresas -¿si tienen observación que realizar al presente acto? El licitante **Roca Urbanizaciones S.A. de C.V., por conducto del C. Francisco Gerardo Barraza Parra**. Solicita la evaluación cualitativa de la propuesta de la empresa argumentando que solo omitió incluir la documentación original de la misma, por lo que con fundamento en los argumentos vertidos en la presente acta quien preside el acto manifestó que no ha lugar a su solicitud, toda vez que la convocante a conducido el acto conforme a la bases del procedimiento.

Handwritten mark on the right margin.

Large handwritten signature and initials at the bottom right of the page.



Primera Etapa: Acto de presentación y apertura de propuestas.

Licitación Pública Nacional

LP-N/SACMEX/006/19.

Requisición: DGAP-2300-2019.

Prestación del: Servicio de transporte y dotación de agua potable en carros pipa de 10,000 y 20,000 litros de capacidad. Recursos Locales

Cierre del acta.

No habiendo otro asunto que tratar se cierra la presente acta a las dieciocho horas con treinta minutos del día de su fecha, procediendo a la firma de conformidad de los asistentes, a quienes se les hace entrega de fotocopia de la misma, para los fines legales correspondientes.

Servidores Públicos del Gobierno del Distrito Federal. Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

Nombre y Cargo

Firma

Lic. Luis Corral Zavala.

Director de Recursos Materiales Abastecimiento y Servicios.

Mtra. Hilda Tetlalmatzi Juárez.

Subdirectora de Compras y Control de Materiales.

Ing. Sigifredo Ambriz Mujica

Subdirector de Agua Potable sur.

Órganos de Control:

Lic. Esperanza Soto Hernández

Representante del Órgano Interno de Control en la Secretaria del Medio Ambiente.

C. Ana Araceli García García.

Representante de la Dirección General de Contraloría Ciudadana.

C. José Alberto Ascención Rodríguez.

Representante de la Dirección Jurídica en el Sistema de Aguas de la Ciudad de México

Empresas:

Razón o denominación y nombre del representante

Firma

C. Manuel Medrano Alvarado.

Transportes ENMARK, S.A. de C.V.

Humberto Carmen González Pérez.

Persona física.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SACMEX

Primera Etapa: Acto de presentación y apertura de propuestas.

Licitación Pública Nacional

LP-N/SACMEX/006/19.

Requisición: DGAP-2300-2019.

Prestación del: Servicio de transporte y dotación de agua potable en carros pipa de 10,000 y 20,000 litros de capacidad.
Recursos Locales

Razón o denominación y nombre del representante

C. Francisco Gerardo Barraza Parra.
Roca Urbanizaciones S.A. de C.V.

Firma

X

a.6.
GA.

A